



**Número de Oficio. SSP-COESPRISSON-CES-2023- 1553**

**Hermosillo, Sonora a 13 de abril del 2023**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARIA DE SALUD  
PRESENTE.-**

La Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora dentro de sus atribuciones y objetivos tiene como misión proteger la salud de la población sonorenses, a través de acciones sanitarias de regulación, control, fomento y prevención de riesgos sanitarios provocados por el uso y consumo de productos, servicios, insumos para la salud, la prestación de servicios de salud, la exposición a factores ambientales y laborales, así como emergencias sanitarias, en el Estado de Sonora.

Por ello en el **Primer Trimestre del año 2023** se llevaron a cabo **1,482 Verificaciones Sanitarias** a través de las 14 Unidades de Control Sanitario que dan cobertura en los 72 Municipios de la entidad.

En consecuencia, es importante señalar que, dentro de las principales **Anomalías Detectadas** en la vigilancia sanitaria en los giros de productos y servicios, salud ambiental, insumos para la salud y regulación de los servicios de salud, que incluye hospitales, clínicas y centros médicos, se encontró lo siguiente:

1. Personal no presentó cursos de buenas prácticas de higiene.
2. No presentaron análisis microbiológicos de alimentos a la venta.
3. No se mostraron análisis de calidad del agua para consumo humano y hielo purificado.
4. No se encontró el producto debidamente identificado con etiquetas.
5. No presentaron bitácoras de limpieza e higiene de los establecimientos.



SECRETARÍA DE  
**SALUD PÚBLICA**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

**COESPRISSON**  
Comisión Estatal de Protección Contra  
Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora

**Número de Oficio. SSP-COESPRISSON-CES-2023- 1553**

6. No presentó plan para control y erradicación de plagas.
7. No se cuenta con dispositivos para el control de fauna nociva.
8. No se cuenta con servicios sanitarios, jabón, toallas, papel.
9. Falta de Higiene en las áreas de preparación de alimentación.
10. Medicamentos e insumos con caducidad vencida.
11. No presentan avisos de funcionamiento.

Así mismo se informa que cada verificación sanitaria cuenta con un expediente debidamente integrado y foliado en orden cronológico que incluye orden de verificación, ejecución de la orden, notificación de oficio de dictamen (puntos a corregir), verificación sanitaria específica (directamente a los puntos a corregir), hasta su conclusión con la resolución y notificación personal o acuerdo de conclusión.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo, quedando a su disposición ante cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION**  
**COMISIONADO ESTATAL DE LA COESPRISSON**

**DR. SERGIO MORALES GARCIA**

JAAA / AGO / RMS

C.c.p. Archivo